

Reducción de Daños una perspectiva

Ruth Olmos Espinosa

Jefa del Departamento de Asistencia del Instituto de Adicciones

Madrid Salud

Madrid, 2 de diciembre de 2025



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

WHO WE ARE

¿QUÉ ES REDUCCIÓN DE DAÑOS?

El término Reducción de Daños se refiere a las políticas, programas y prácticas orientadas a minimizar los impactos negativos del consumo de drogas y de las políticas públicas y leyes sobre drogas, tanto a nivel de salud, social y legal.



HARM REDUCTION
INTERNATIONAL

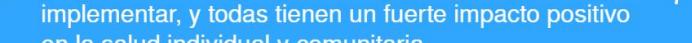
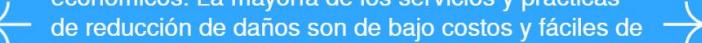
WHO WE
ARE

OUR
WORK

PRINCIPIOS

COMPROMISO CON LA EVIDENCIA

Las políticas públicas y prácticas de reducción de daños se basan en un sólido conjunto de evidencia que demuestran que los servicios de reducción de daños son prácticas, factibles, eficaces, seguras y rentables en diversos entornos sociales, culturales y económicos. La mayoría de los servicios y prácticas de reducción de daños son de bajo costos y fáciles de implementar, y todas tienen un fuerte impacto positivo en la salud individual y comunitaria.



UN COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LA COLABORACIÓN CON LAS REDES DE PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS

La reducción de daños se basa en el compromiso de combatir la discriminación y garantizar que nadie quede excluido del acceso a servicios de salud y sociales, con independencia de su consumo de drogas, su raza, su género, su identidad de género, su orientación sexual, su elección de trabajo o su situación económica. Las personas deben poder acceder a estos servicios sin tener que enfrentar barreras innecesarias, tales como regulaciones onerosas y discriminatorias. Además, la participación



RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE USAN DROGAS

La reducción de daños se basa fundamentalmente en principios que pretenden proteger los derechos humanos y mejorar la salud pública. Tratar a las personas que consumen drogas, junto con sus familias y comunidades, con compasión y dignidad es parte integral de la reducción de daños. El consumo de drogas no significa que las personas pierdan sus derechos humanos; todos siguen teniendo derecho a la vida, al más alto nivel posible de salud, acceso a servicios sociales, a la intimidad, a no ser detenidos arbitrariamente y a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes, entre otros.



PREVENIR LA ESTIGMATIZACIÓN

Los profesionales de la reducción de daños aceptan a las personas que consumen drogas tal y como son, sin juzgarlas. La terminología y el lenguaje deben transmitir siempre respeto y evitar términos estigmatizantes o divisiones entre drogas "buenas" y "malas". El lenguaje estigmatizante perpetúa estereotipos perjudiciales y crea barreras de acceso a servicios de salud y sociales.



Tipos de Programas

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO

TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIOIDES

PREVENCIÓN DE SOBREDOSIS

SALAS DE CONSUMO SUPERVISADO

ATENCIÓN EN PROXIMIDAD

CAPTACIÓN E INTERVENCIÓN ENTRE IGUALES

CENTROS DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA

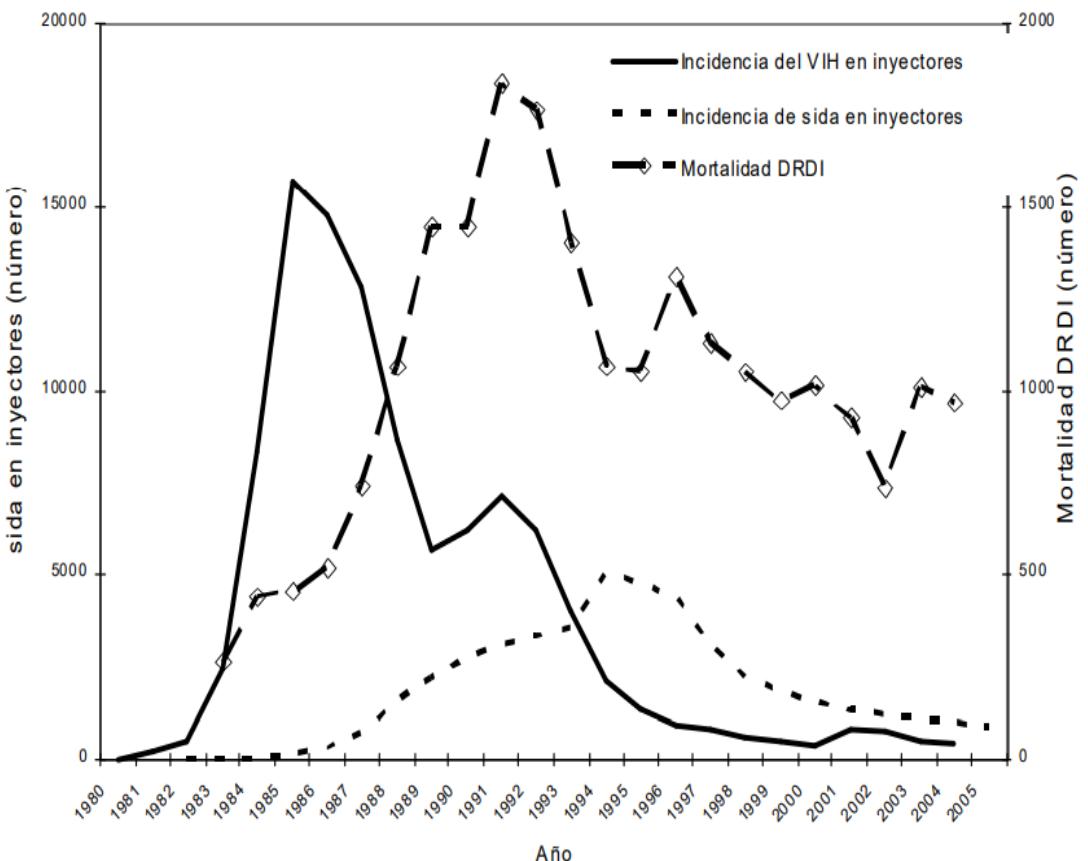
REALIZACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS Y ACCESO A PrEP

ANÁLISIS DE SUSTANCIAS

Impulso de la Reducción de Daños en España 1980/2000

- Durante los años 80, la mortalidad por sobredosis y la transmisión del VIH alcanzaron cifras alarmantes.
- Más de 1.700 muertes por sobredosis en 1991-1992.
- 4.300 muertes por VIH en 1995-1996
- Epidemia heroína. Problema de salud pública.
- La orden Ministerio de Sanidad de 31 de octubre de 1985 por la que se regulan los tratamientos con Metadona era muy restrictiva .

Evolución de la infección por VIH en personas usuarias de drogas por vía intravenosa y de las muertes directamente relacionadas con drogas ilegales (DRDI o sobredosis) en España, 1980-2005



Impulso de la Reducción de Daños en España 1980/2000

- En 1985 se creó el Plan Nacional sobre Drogas que impulsa los PRD
- La publicación del Real Decreto 75/1990, de 19 de enero, reguló los programas de tratamiento con metadona (PTM). Este marco legal facilitó una expansión significativa de los programas.
- España la implantación de forma general de los PMM se produce a principios de la década de los 90. En una década más de 60.000 personas habían iniciado este tratamiento. En los centros penitenciarios, de 90 pacientes en 1992 se pasa a 5.828 en 1996.
- En 1988, en Cataluña y el País Vasco se desarrollaron las primeras iniciativas de distribución e intercambio de jeringuillas.
- El Real Decreto 5/1996 del 15 de enero, sobre modificación Decreto 75/1990 del 19 de enero, por el que se intercambio de jeringuillas y

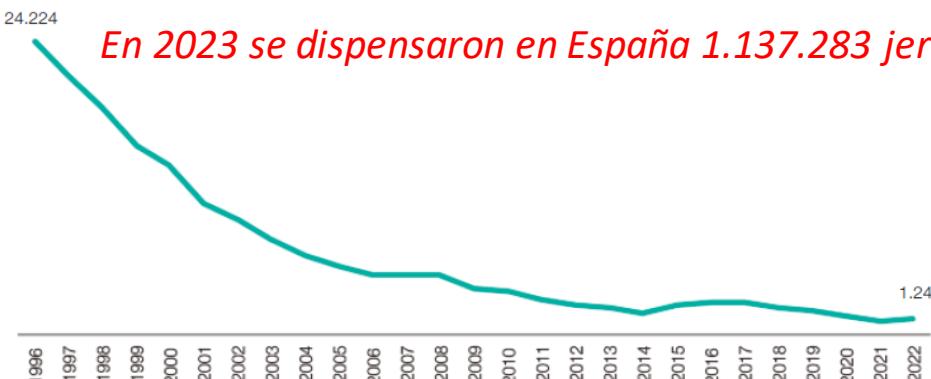
del Real
regulaban movimientos de
salas de consumo supervisado.

COBERTURA DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE OPIOIDES EN PERSONAS CON TRASTORNO POR USO DE HEROÍNA

Evolución PMM y los Pij



NÚMERO DE PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE SE HAN INYECTADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



En 2023 se dispensaron en España 1.137.283 jeringuillas

Nota: Estimación realizada por el OEDA a partir de diversas fuentes de datos. La información sobre personas en tratamiento sustitutivo de opioides es la aportada por las CCAA a las Memorias anuales del Plan Nacional sobre Drogas. La estimación de personas con trastorno por uso de heroína se realiza mediante un modelo multiplicativo a partir de la encuesta EDADES a personas de 15-64 años realizadas en el domicilio y de datos extraídos del indicador de inicio de tratamiento (ver informe OEDA anual). Los datos de cobertura anual se truncan en el 99% si superan esta proporción.



MINISTERIO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

Evolución de las salas de consumo supervisado



2000 primera sala de Consumo i.v supervisado en Madrid

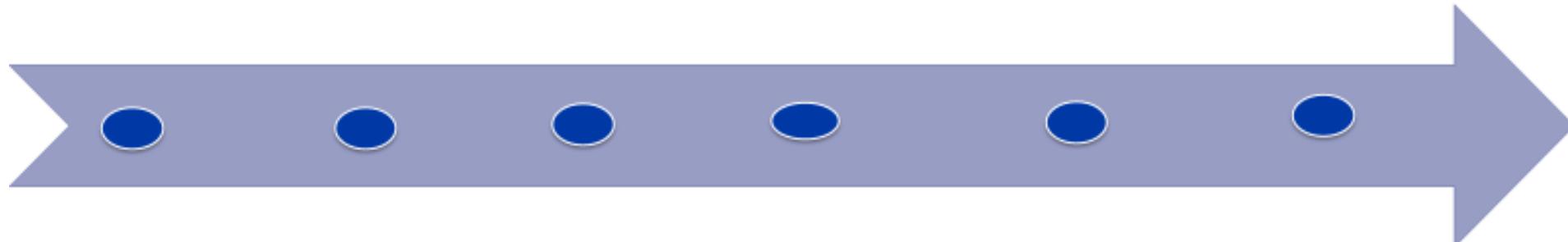
2001 abre unidad móvil Barcelona

2003 abre la primera sala en Bilbao, y otra sala en Barcelona

2011 cierra la sala de Madrid, apertura Salas de Reducción de Daño de Alcohol

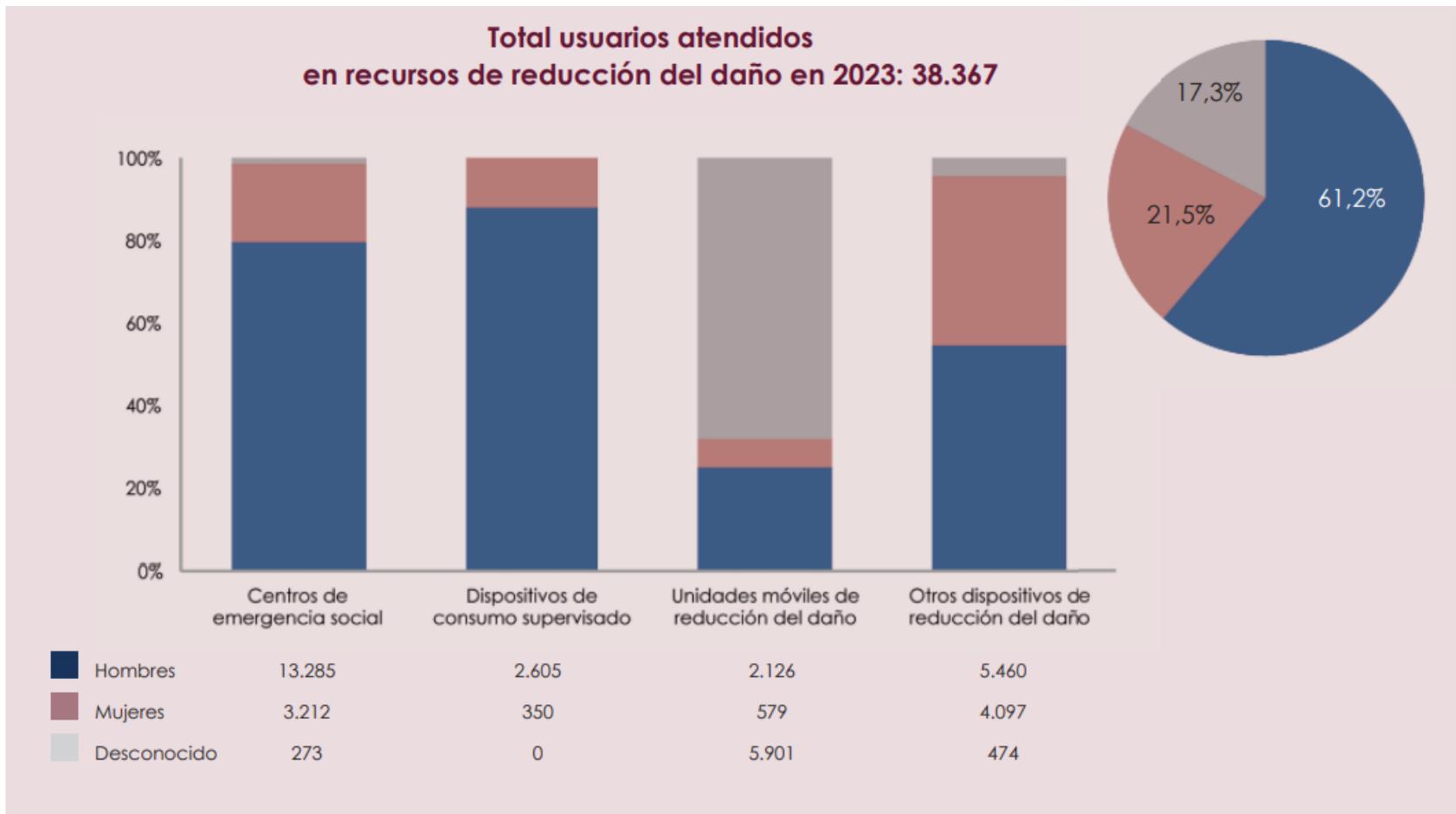
2012 abre una nueva sala en Barcelona

2024 nueva apertura de sala en Madrid



En el año 2025 existen 14 salas Cataluña, 1 en País Vasco y 5 en Madrid

Otros Recursos de Reducción de Daños en España



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a partir de datos facilitados por las comunidades y ciudades autónomas.

Recursos de REDUCCION DE Daños en el Instituto de Adicciones de Madrid Salud



1985 40 AÑOS 2025
PNSD



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



madrid
salud



madrid
+salud

Recursos de Reducción del Daño

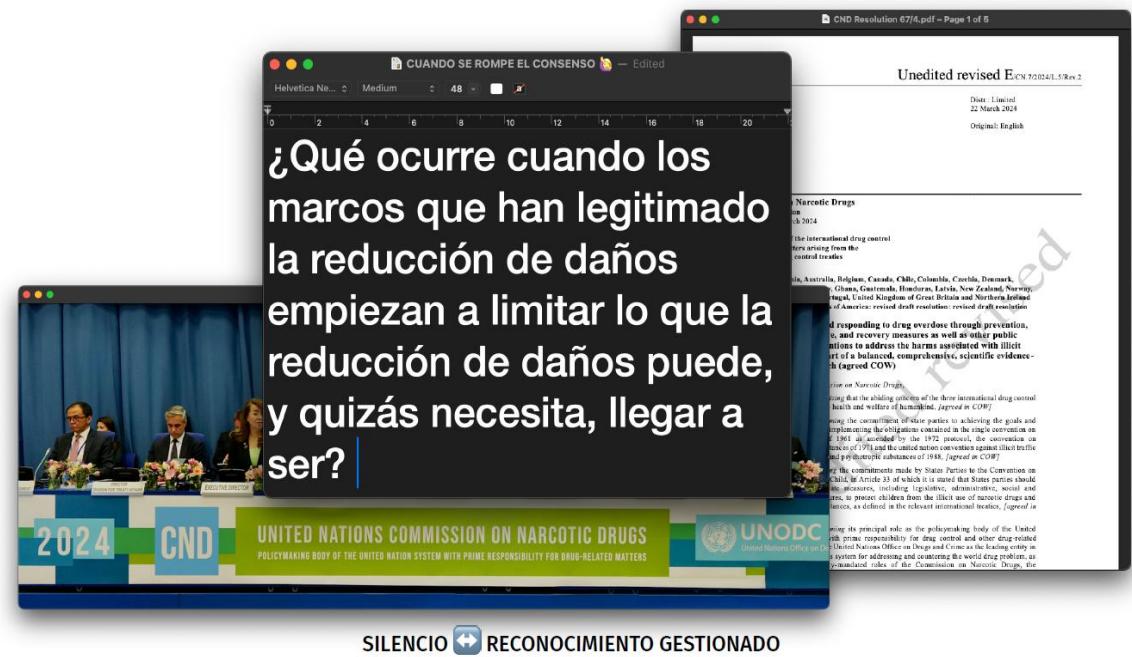
Instituto de Adicciones

Madrid
piensa en ti



Retos para Reducción de Daños

- Las personas que consumen estimulantes de tipo anfetamínico, cocaína y sus derivados y nuevas sustancias psicoactivas.
- Las mujeres que usan drogas, sobre todo para las más vulnerables.
- Las personas mayores que consumen drogas legales e ilegales.
- La población migrante, y en particular aquellas personas en situación irregular.
- Las personas que practican Chemsex
- Las personas que salen de después de una estancia en prisión.



SILENCIO ➔ RECONOCIMIENTO GESTIONADO

Harm Reduction International posiciona la reducción de daños como un movimiento de justicia social arraigado en la dignidad, los derechos y la participación. Esta visión interpela a trabajadores y pares que entienden el cuidado como solidaridad, no solo como servicio.

1985 **40 AÑOS** 2025
PNSD

Ro Perez Gallo



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

madrid
salud

Jornada
**Adicciones
y reducción
del daño**



15 de OCTUBRE de 2025
Centro de Cultura
Contemporánea Conde Duque

MADRID

madridpiensaenti.es